



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

CONSIDERANDO

Que el 28 de febrero de 2025, la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, emitieron de manera conjunta la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Zacatecas, con la finalidad de convocar a las personas militantes de Movimiento Ciudadano, para el registro de aspirantes a precandidatas y precandidatos a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en Zacatecas. -----

Derivado de ello, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de organizar, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria citada, constató que durante el periodo de registro existió amplio interés de la militancia de Movimiento Ciudadano, en participar como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal en Zacatecas. -----

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 84 párrafo primero; 85 de los Estatutos; 3; 8; 9 fracciones I, V y IX; 17 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Décima Cuarta de la Convocatoria citada; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 14 de marzo de 2025 para emitir el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: En razón del amplio interés de la militancia de Movimiento Ciudadano, en participar como aspirantes a personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Zacatecas, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, determino ampliar el número de personas delegadas, tal como se describe a continuación: -----

CABECERA DISTRITAL	Dice: Personas delegadas a elegir	Debe decir: Personas delegadas a elegir
01 Fresnillo	15	24
03 Zacatecas	35	42
04 Guadalupe	30	40

SEGUNDO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Operativa Estatal en Zacatecas la presente determinación y comuníquese en las Asambleas de Distrito Electoral Federal, la ampliación al número de personas delegadas que serán elegidas, previo dictamen de procedencia, para asistir a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Zacatecas, que habrá de celebrarse el 29 de marzo de 2025. -----

TERCERO: Fíjese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en Zacatecas el presente acuerdo, a efecto de que se garanticen los derechos políticos de la militancia de Movimiento Ciudadano; así mismo publíquese en la página web www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario